

## INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL CERTIFICADO AL CGAE

La gestión de los certificados de incorporación que emite el CGAE ha cambiado desde el pasado mes de julio de la siguiente forma:

- Abogados (Colegiados Ejercientes): **165,95€**
- Colegiados No ejercientes: **101,58 €**
- El paso de No Ejerciente a Ejerciente es de **71,03€**, siempre que se hayan colegido con posterioridad al 01/09/2011, sino es gratis, un certificado ordinario (en su momento pagaron los 167,56€)

En todos los casos el ingreso deberá hacerse en la cuenta del BBVA: **0182/2370/41/0011880017** (haciendo constar el concepto de la misma poniendo certificado Consejo General de la Abogacía Española).

La solicitud cumplimentada por el interesado y el justificante de ingreso, deben ser remitidos al CGAE bien al fax 915329600 o por correo electrónico a [certificaciones@abogacia.es](mailto:certificaciones@abogacia.es)